

Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

04 AGO. 2015

DECRETO Nº 2069

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio Nº 1954, de fecha 22 de Julio de 2015, mediante el cual se otorga una subvención al **Club Adulto Mayor por una Vida Mejor La Serena**; el Certificado de fecha 09 de Julio de 2015, emitido por el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de La Serena y la Comisión de Subvenciones, el cual señala que mediante Sesión Ordinaria Nº 993, de fecha 08 de Julio de 2015, se acordó otorgar una subvención al **Club Adulto Mayor por una Vida Mejor La Serena**; la Solicitud de Subvención realizada con fecha 02 de Julio de 2015, por el **Club Adulto Mayor por una Vida Mejor La Serena**; la Ficha Subvenciones y Aportes de la I. Municipalidad de La Serena; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias y Certificado de vigencia, todos de fecha de 09 de Julio de 2015, emitidos por el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de La Serena; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 639 de fecha 1º de Abril de 2009; el Decreto Alcaldicio Nº 1639/09, de fecha 05 de Mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio Nº 1677/09, de fecha 11 de Mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE** el Convenio suscrito con fecha 28 de Julio de 2015, entre el **CLUB ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR LA SERENA**, R.U.T. Nº 65.000.794-8, representado por don **LUIS PLAZA BASUALTO**, R.U.T. Nº [REDACTED] con domicilio en Los Papayos Nº 4883, Villa El Indio, La Serena y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), para comprar materiales para las actividades de aniversario.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



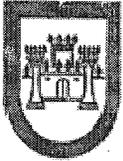
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Club Adulto Mayor por una Vida Mejor La Serena
  - Dideco
  - Secretaría Municipal
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPV/acc



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

### CLUB ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR LA SERENA

En La Serena, a 28 de Julio de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y el "**CLUB ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR LA SERENA**", R.U.T. N° 65.000.794-8, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena con el N° 1693 de 22 de Octubre de 2008, representada por don **LUIS PLAZA BASUALTO**, R.U.T. [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

**PRIMERO:** El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 993, efectuada el 8 de Julio de 2015, otorgar una subvención de **\$400.000.-**, en beneficio del "**CLUB ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR LA SERENA**", para comprar materiales para las actividades de aniversario. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° **1954** de fecha 22 de Julio de 2015.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar al "**CLUB ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR LA SERENA**" una subvención por un monto de **\$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)**, para comprar materiales para las actividades de aniversario.

**TERCERO:** Por su parte, el "**CLUB ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR LA SERENA**", se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, en un **plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del año calendario correspondiente al otorgamiento de la subvención**, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

**CUARTO:** La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**QUINTO:** El "CLUB ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR LA SERENA", no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiario con otros aportes o subvención este año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención, cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 2517/11, de 10 de Junio de 2011.

**SEXTO:** El "CLUB ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR LA SERENA" está inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 535 de 14 de Julio de 2010.

**SÉPTIMO: Personería.** La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de Diciembre de 2012. La personería de don **LUIS PLAZA BASUALTO** para representar al "CLUB ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR LA SERENA", consta de Certificado de 9 de Julio de 2015, emitido por la Secretaría Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

  
**LUIS PLAZA BASUALTO**  
CLUB ADULTO MAYOR POR UNA VIDA  
MEJOR LA SERENA

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

  
**LUIS ANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución:**

- Interesado
  - Dideco
  - Departamento de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LM/MPVV/CAMT

